

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Núm. 24

Presentada por: Administración

Serie 2003-2004

PARA AUTORIZAR A UTILIZAR SOBRENTE EXISTENTE DE LA PARTIDA DEL EMPRESTITO DE \$26,235,000, CONSTRUCCION CENTRO DE GOBIERNO, PARA EL PROYECTO DE MEJORAS AVENIDA SAN PATRICIO; Y PARA CONSTRUIR, REPARAR Y MEJORAR LA CONEXIÓN DE LOS PASILLOS DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA EXISTENTE.

POR CUANTO : El empréstito de \$26,235,000 fue aprobado con la Resolución 026, Serie 1996-1997.

POR CUANTO : El referido empréstito se aprobó para varios propósitos, en el cual se incluye la Partida de Construcción del Nuevo Edificio Centro de Gobierno, con la asignación de \$1,937,912.00.

POR CUANTO : La Administración Municipal tiene la necesidad de utilizar la cantidad de \$1,000,000, que se desglosa como sigue:

MEJORAS AVENIDA SAN PATRICIO\$600,000

CONSTRUIR, REPARAR Y MEJORAR LA CONEXIÓN DE
LOS PASILLOS DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA
EXISTENTE\$400,000

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 14 DE JUNIO DE 2004.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde de Guaynabo, Puerto Rico, Héctor O'Neill García, a reprogramar la cantidad de \$1,000,000 para la construcción, supervisión e inspección de los siguientes proyectos:

MEJORAS AVENIDA SAN PATRICIO\$600,000

CONSTRUIR, REPARAR Y MEJORAR LA CONEXIÓN DE
LOS PASILLOS DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA
EXISTENTE\$400,000

Sección 2da. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Directora de Finanzas a llevar a los registros de contabilidad a su cargo los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3ra. : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Presidenta

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 17 de junio de 2004.

Alcalde



Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Milagros Pabón

Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SEÑORA ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 24, Serie 2003-2004, aprobada por la Legislatura Municipal en su sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2004.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Carmen Delgado Morales
Carmen Báez Pagán
Carmelo Ríos Santiago
Juan A. Martínez Cintrón

Guillermo Urbina Machuca
Aida Márquez báñez
Ramón Ruiz Sánchez
Francisco Nieves Figueroa
Juan Berrios Arce
Elsie Droz Rodríguez
Miguel A. Negrón Rivera

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 17 de junio de 2004.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 17 días del mes de junio del año 2004.


Secretaria Legislatura Municipal